



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

RESOLUCIÓN N° 214/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL FISCAL DE OBRAS DEL LLAMADO A LICITACION POR LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 07/2024 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SOCIEGO ARA POTI-ID 452305", Y SE CONCEDE LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO POR LA AMPLIACION DE RUBROS SOLICITADA POR LA FIRMA SAN BLAS CONSTRUCTORA Y METALURGICA DEL SR. CARLOS AUGUSTO PANIAGUA Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE ADENDA 01 AL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

Los Cedrales, 25 de setiembre de 2024.

VISTO: El Dictamen presentado por la Administradora de Contrato del Contrato de Obras 02/2024, en el cual eleva el Informe del Fiscal de Obras en relación al llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 para "Construcción de Muro de Contención en Sociego Ara Poti", convocado por esta Administración Municipal; y

CONSIDERANDO: **Que**, a los efectos de realizar obras de construcción de muro de contención, la Intendencia había resuelto iniciar el proceso de Contratación conforme lo establece la Ley 7021/22, para lo cual ha aprobado un Pliego de Bases y condiciones y demás documentos del llamado, y comunicado tanto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como asimismo al público en general del inicio del proceso.

Que, El monto total del contrato firmado inicialmente fue de Guaraníes 73.310.903 (Gs. Setenta y tres millones trescientos diez mil novecientos tres), conforme a la Resolución de Adjudicación, pudiendo aumentar hasta un 20% más, según disponibilidad presupuestaria y financiera, y lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y **corresponde según el dictamen del fiscal de obras la ampliación de algunos rubros por un monto total de Gs. 14.608.884** (guaraníes catorce millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y cuatro), monto que no supera al 20% establecido en el artículo mencionado.

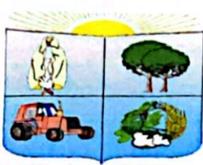
Que, en ese respecto y en cumplimiento a tales disposiciones, en fecha 11 de setiembre de 2024, se ha procedido a la entrega de los terrenos para el inicio de las obras según consta en Acta de Inicio firmado por la Fiscal y la empresa adjudicada para el efecto. En fecha de 18 de setiembre se ha recibido la nota de solicitud ampliación del monto por la ejecución de rubros adicionados a la Obra por parte de la Empresa Contratista de las obras en cuestión y en fecha 23 de setiembre el fiscal de obras eleva informe sobre tal situación.

Que, el marco normativo que rige y reglamenta los procesos administrativos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades es la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto 2264/2024.

Que, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 62° que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, **POR TANTO**


Adrián Jara Galeano
Secretario General


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES
EN PLENO EJERCICIO DE SU LEGÍTIMO MANDATO Y USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

- Artículo 1°** **APROBAR** el Informe del Fiscal de Obras elevado por la Administración de Contrato del Contrato de Obras N° 02/2024 “Construcción de Muro de Contención en Sociego Ara Poti” en la cual solicita el aumento del monto del contrato originalmente firmado en base a la ampliación de algunos rubros adjudicados.
- Artículo 2°** **CONCEDER** la Ampliación de monto del contrato por la Ampliación de Rubros en la ejecución de las obras del referido llamado para la “Construcción de Muro de Contención en Sociego Ara Poti” ID 452305 por un monto de Gs. 14.608.884 (Guaraníes catorce millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y cuatro) mediante la Suscripción de la Adenda 01 al Contrato suscripto.
- Artículo 3°** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar las actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondientes de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.
- Artículo 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.



Sr. Adrián Jara Galeano
Secretario General



Sr. Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal